

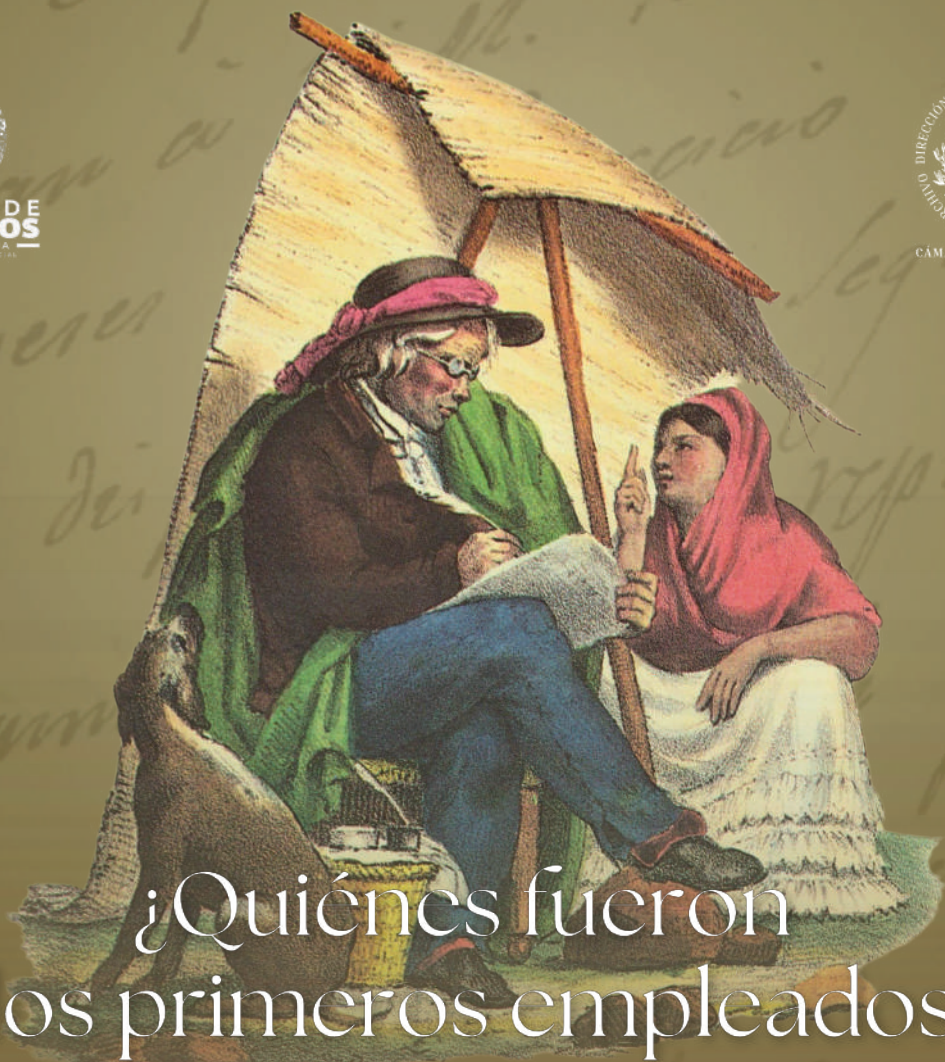


# El Archivero

Abril de 2025, núm. 1



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL



## ¿Quiénes fueron los primeros empleados de la Cámara de Diputados?

Imagen: "Escribiente público en la plaza de México" en Linati, *Trajes civiles I...*, Innovación, 1978.

EL SCHINDLER MEXICANO:  
GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR

LA SOLICITUD DE UN DESCENDIENTE  
DEL INSURGENTE PEDRO MORENO

OCAMPO Y EL CONSTITUYENTE  
DE 1857

# El Archivero

## MESA DIRECTIVA

### Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### Vicepresidentas

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

### Secretarías y secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA)

### Coordinadoras y coordinadores

Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)

Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)

Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)

## CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

### Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### Coordinadores

Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA)

Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)

Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)

Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)

### SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León

### DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo

## COMITÉ EDITORIAL

Francisco Javier Gonzaga Nava

Mtra. Xochitl Martínez González

Mtro. José Luis Mora Dionisio

Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo

Guadalupe Ortiz Fera

Alejandro Valdes Pérez

### Diseño

Lic. Jorge Huerta Domínguez

Francisco Javier Gonzaga Nava

### Corrección de estilo

Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo



*El Archivero*, año 1, núm. 1, enero-abril de 2025, es una publicación cuatrimestral, editada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo, Avenida Congreso de la Unión, número 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, edificio D, Basamento, teléfono: 55 5628 1300, ext. 68207. Página electrónica de la revista: <https://www.diputados.gob.mx/Archivero/index.html>, correo electrónico: [archivo.historico@diputados.gob.mx](mailto:archivo.historico@diputados.gob.mx), página web <https://web.diputados.gob.mx>. Editora responsable: Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2025-062411472200-102, ISSN: 3061-8894, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Jorge Huerta Domínguez, Dirección General del Sistema Institucional de Archivo, Avenida Congreso de la Unión, número 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, edificio D, Basamento, fecha de la última modificación: 4 de agosto de 2025. Tamaño del archivo: 28.9 MB.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se proporcionan correctamente los créditos de referencia: autor, título de artículo, fuente de localización (nombre, sección, número, año y fecha de publicación de la revista). El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no refleja la posición institucional de la Cámara de Diputados. Distribución gratuita. Esta publicación digital se localiza en: <https://www.diputados.gob.mx/Archivero/doc/numero%201.pdf>



CONOCIENDO A...

05

Gilberto  
Bosques Saldívar

La solicitud de Rafael Muñoz,  
descendiente del insurgente Pedro  
Moreno, a la Cámara de Diputados  
en 1910

La organización de los primeros  
empleados de la Cámara de  
Diputados en 1822

09

CON SU VENIA

HABEMUS  
DOCUMENTUM

La pluma de Melchor  
Ocampo al servicio  
de la Constitución de 1857

39

TINTA  
Y TIEMPO

Marca de agua del busto  
de Miguel Hidalgo

42

Un paseo por la historia  
de los recintos de la  
Cámara de Diputados

34

46

COLABORADORES

# EDITORIAL

La Dirección General del Sistema Institucional de Archivo de la Cámara de Diputados presenta el primer número de su revista *El Archivero*. Esta publicación recibe su nombre en reconocimiento a las y los archivistas que, desde 1882, cuando se instaló la Cámara de Diputados, han custodiado y organizado la memoria legislativa de México. Su objetivo es mostrar, por medio de una narración amena y con base en la documentación de nuestros repositorios, el impacto de la Cámara de Diputados en la vida cotidiana de las y los mexicanos, así como la cultura legislativa y las prácticas parlamentarias a través del tiempo.

La publicación se compone de cuatro secciones. En primer lugar, “Conociendo a...”, que expone la semblanza de una diputada o un diputado y su aporte a la vida pública del país. En este número, se presenta a Gilberto Bosques, quien, además de su labor diplomática, fue diputado de la Legislatura XXX y la XXXVI.

Por su parte, “Con su venia” se integra con investigaciones sobre la historia de la Cámara de Diputados. El primer artículo que presenta es una petición enviada a la Cámara de Diputados, en 1910, por Rafael Muñoz —descendiente del insurgente Pedro Moreno—, para obtener un empleo en el Congreso. El segundo texto de esta sección aborda cómo la Cámara de Diputados, al tiempo que legislaba para formar al Estado mexicano, organizó a su primera plantilla de empleados en 1822.

“Habemus documentum” ofrece documentación inédita resguardada en nuestro acervo, acompañada de una transcripción. En este número, se expone el acta del 26 de febrero de 1856 de la Comisión de Constitución, que fue redactada por la mano de Melchor Ocampo.

La siguiente sección, “Tinta y Tiempo”, describe elementos distintivos de un documento o presenta alguna imagen resguardada en nuestro repositorio. En esta ocasión, se muestra una marca de agua con la forma de Miguel Hidalgo, la cual fue hallada en un documento de la XXVI Legislatura.

Por último, se hace una reseña de la exposición que esta Dirección General está presentando actualmente en el Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, con el título “Recintos de la Cámara de Diputados”.

Esperamos que la interacción con esta publicación sea una experiencia similar a la de una plática amena, en la que las y los lectores descubran el papel del archivo legislativo para la preservación de la memoria nacional, aprendan sobre la historia de la Cámara de Diputados y reflexionen acerca de la importancia del Poder Legislativo en la vida pública del país.





# GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR

ALEJANDRO VALDES PÉREZ

Hablar de Gilberto Bosques Saldívar es rememorar a un mexicano que destacó en la política nacional y en diplomacia internacional. Originario de Chiautla de Tapia, Puebla, nació el 20 de julio de 1892. Estudió en la Escuela Normal de Puebla y, durante su estancia en ella, fue testigo del triunfo presidencial de Francisco I. Madero. En 1913, lideró a un grupo de estudiantes y maestros en contra del régimen de Victoriano Huerta, y posteriormente se unió al Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza.

En octubre de 1916, la Convención Revolucionaria de Puebla lo propuso como candidato para el Congreso Constituyente que se celebró en Querétaro. No obstante, declinó la invitación, porque aún no cumplía los 25 años, edad requerida para participar. Más tarde, en marzo de 1917, fue electo diputado al Congreso Constituyente de Puebla, contribuyendo a la redacción de la Carta Magna local, promulgada el 2 de octubre de 1917.

I. Retrato de Gilberto Bosques, 1936, en LXII Legislatura, Gilberto Bosques Saldívar, *mexicano universal*, Ed. Cámara de Diputados, 2013.





II. Gilberto Bosques acompañando a Lázaro Cárdenas, en LXII Legislatura, *Gilberto Bosques Saldívar, mexicano universal*, Ed. Cámara de Diputados, 2013.

En 1922 resultó elegido para representar a su estado natal en la XXX Legislatura de la Cámara de Diputados, experiencia que le permitió adquirir conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones creadas por el Gobierno posrevolucionario. En 1925 fundó con José Vasconcelos la casa Aztlán Editores, y en 1929 obtuvo empleos en el Departamento de Enseñanza Técnica para la Mujer, de la Secretaría de Educación Pública, y en el Departamento de Prensa, de la Secretaría de Hacienda.

La carrera de Gilberto Bosques fue impulsada por la buena relación que tenía con Lázaro Cárdenas, a quien conoció durante la Revolución mexicana. En 1934, apoyó al general en su campaña presidencial, al tiempo que él se postuló para ocupar una curul en la Cámara de Diputados para la XXXVI Legislatura. Destacó por la redacción, junto con Luis Enrique Erro (precursor de la creación del Instituto Politécnico Nacional), de la reforma

al artículo 3.º constitucional, con la cual buscaban una sociedad equitativa y racional. Un año después, el 1 de septiembre de 1935, como presidente de la Cámara de Diputados, recibió y respondió el primer informe de gobierno del presidente Lázaro Cárdenas. En 1939, el mismo titular del Ejecutivo federal lo nombró cónsul de México en Francia. Durante su misión diplomática, Bosques concedió visas a ciudadanas y ciudadanos españoles que escaparon de la Guerra Civil, y otorgó visas a personas de diferentes ideologías y de otras nacionalidades.

En 1942, cuando México entró a la Segunda Guerra Mundial tras la ruptura diplomática con la Francia de Vichy por su apoyo al régimen nazi, Bosques Saldívar concedió visas a quienes escapaban de los crímenes de la guerra, hasta que él, su familia y la delegación diplomática mexicana fueron arrestados por los alemanes a finales de ese mismo año, y liberados hasta 1944, mediante un canje



por prisioneros germanos que se encontraban en Perote, Veracruz, lo cual se llevó a cabo en la ciudad de Lisboa, Portugal.

Al finalizar el conflicto bélico, Bosques Saldívar continuó su labor diplomática en Portugal, Suecia, Finlandia y Cuba, retirándose en 1965. Fue homenajeado en vida al ser inscrito su nombre en letras de oro en el Congreso de Puebla en 1988. Gilberto Bosques falleció el 4 de julio de 1995 en la Ciudad de México a los 102 años. Su legado en la diplomacia y en la educación mexicana fue reconocido por la LXV Legislatura federal, en 2022, con la inscripción de su nombre en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.



III. Gilberto Bosques y Fidel Castro, en LXII Legislatura, *Gilberto Bosques Saldívar, mexicano universal*, Ed. Cámara de Diputados, 2013.

### Para saber más:

-*Diario de los Debates*, XXXVI Legislatura, Año I, Periodo Ordinario, Diario 17, Sesión del 10 de octubre de 1934. <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/36/1er/Ord/19341010.html>

-Diputado Gilberto Bosques Saldívar, AHCD, Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputadas y Diputados, XXX Legislatura, credencial 028.

-Diputado Gilberto Bosques Saldívar, AHCD, Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputadas y Diputados, XXXVI Legislatura, credencial 023.

-Mesa Directiva, LXII Legislatura. *Gilberto Bosques Saldívar, mexicano universal*. Ed. Cámara de Diputados, 2013.

-Tecuanhey Sandoval, Alicia. "Los conflictos de la elite política poblana en las elecciones 1910-1917". Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

<https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000184656>

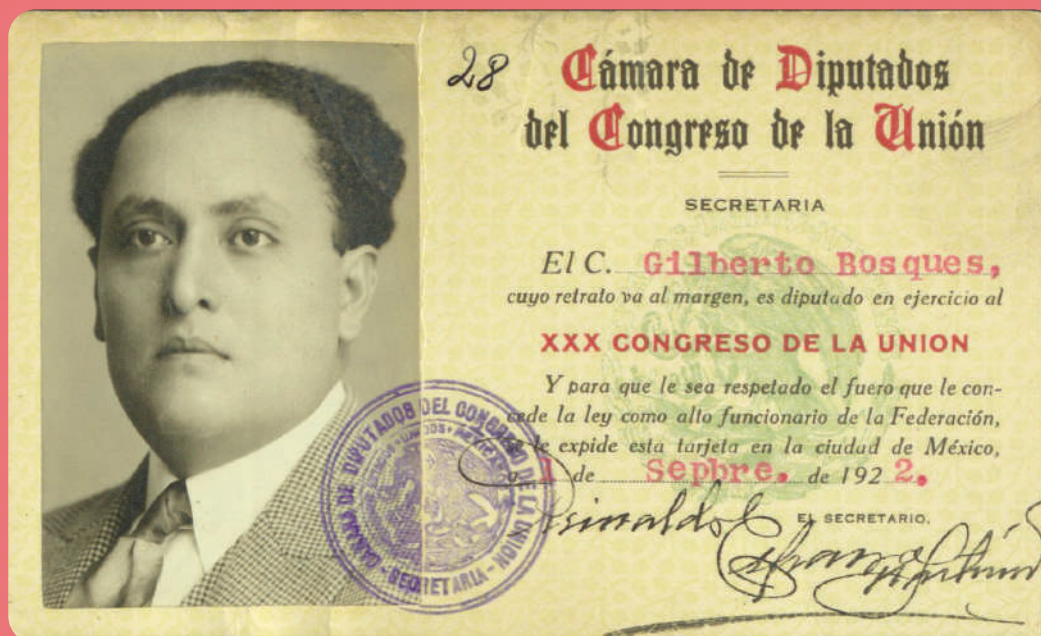


IV. Gilberto Bosques y varios diplomáticos retenidos en Alemania, en LXII Legislatura, *Gilberto Bosques Saldívar, mexicano universal*, Ed. Cámara de Diputados, 2013.



V. Reunión de Diputados con el presidente Lázaro Cárdenas, en LXII Legislatura, *Gilberto Bosques Saldívar, mexicano universal*, Ed. Cámara de Diputados, 2013.





VI. Diputado Gilberto Bosques Saldívar, AHCD, Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputadas y Diputados, XXX Legislatura, credencial 028.



VII. Diputado Gilberto Bosques Saldívar, AHCD, Cámara de Diputados, Colección Credenciales de Diputadas y Diputados, XXXVI Legislatura, credencial 023.

# CON SU VENIA

---

## LA SOLICITUD DE RAFAEL MUÑOZ, DESCENDIENTE DEL INSURGENTE PEDRO MORENO, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN 1910

GUADALUPE ORTIZ FERIA

El año de 1910 fue, sin duda, coyuntural para la historia de nuestro país. Enmarcado por las celebraciones del primer centenario de la Independencia y en medio de las contradicciones, ya evidenciadas, entre las ideas de modernidad y progreso, frente a la realidad de los estratos sociales menos favorecidos, vislumbró las primeras luces del movimiento revolucionario que encabezaría Francisco I. Madero.

Como parte de los esfuerzos del discurso modernizador, las festividades sirvieron para que a lo largo del país se celebraran y recordaran las hazañas y a los personajes que lucharon por la patria, pero también fue el momento idóneo para materializar las edificaciones que hoy son representativas de la Ciudad de México. Las celebraciones se dieron con bombo y platillo durante ese año, entre ellas abundaron las inauguraciones de monumentos y de obras estatales, y se llevaron a cabo fiestas, desfiles y varios actos solemnes en honor a los héroes de la patria. Además, en aquella ocasión se aprovechó también para trasladar los restos de los insurgentes a la recién construida Columna (Ángel) de la Independencia.

No es de extrañar que estas celebraciones se convirtieran en materia de estudios, toda vez que las conmemoraciones de eventos históricos sirven como ejercicios de la memoria colectiva, una vía de reaprendizaje del pasado en común y, en el caso de las conmemoraciones ocurridas a principios del siglo xx, también para fomentar la identidad nacional y el desarrollo del sentimiento patriótico, además de propaganda política del gobierno de Porfirio Díaz.



En esta oportunidad nos centraremos en una solicitud un tanto particular, que llegó a la Cámara de Diputados a propósito de la conmemoración del Centenario de la Independencia. Se trata de una carta manuscrita de Rafael Muñoz Moreno, un bisnieto de Pedro Moreno, quien fuera capitán del fuerte del Sombrero entre 1914 y 1917, durante el movimiento de Independencia, en la llamada “etapa de resistencia”. La petición estuvo acompañada por un breve relato de las acciones de Moreno durante la gesta independentista, resaltando los sacrificios del insurgente en aras de su convicción por el movimiento, además de mencionar que anexaba cinco documentos, los cuales debían serle devueltos, que probarían su parentesco con el caudillo.<sup>1</sup>

Para comprender las razones de esa carta, en primera instancia es conveniente conocer un poco más acerca de la participación de Pedro Moreno en el movimiento insurgente, además de esclarecer las atribuciones que poseía la Cámara de Diputados sobre el reconocimiento de los próceres de la patria, así como enfocarnos en la solicitud de Rafael Muñoz.

### **Pedro Moreno, capitán del fuerte del Sombrero**

Aunque menos recordado, si lo comparamos con figuras como Xavier Mina<sup>2</sup>, la participación de Pedro Moreno no fue menos relevante. Se sabe que nació en

la villa de Santa María de los Lagos, el 18 de enero de 1795 —hoy nombrada Lagos de Moreno, Jalisco, en honor al insurgente—. Su familia, de origen criollo y hacendada, tenía entre sus integrantes a distinguidos clérigos y le procuró una buena educación en la Real Universidad de Guadalajara. Posteriormente, Moreno se dedicó al oficio de arriero, como se conocía en ese entonces a quienes transportaban mercancías y también ejerció como comerciante.



*1. Timbre postal conmemorativo de Pedro Moreno, en Repositorio digital de la FAHMO, <https://repositorio.fahmo.mx/handle/123456789/39136>, 1967.*

Pedro Moreno tuvo contacto con Miguel Hidalgo durante una peregrinación a la ciudad de Lagos, y su hermano Pascual se adhirió primero

al movimiento convocado por el cura. Hacia 1813, su oficio como arriero le permitió obtener información de lo que ocurría en Apatzingán, para después organizarse desde la clandestinidad de su trastienda. Posteriormente, se mudó junto a su familia a la hacienda de la Saucedá, a las afueras de la villa, para asegurarse la mayor discreción. Desde allí se planificó la acción y se levantó en armas junto a familiares, amigos y sirvientes en la semana de Pascua de 1814, con el nombramiento de comandante general de las provincias de Valladolid, Guanajuato, Guadalajara, Zacatecas y el Potosí.

La aparición de caudillos como Pedro Moreno González de Hermosillo se explica luego de la sangrienta persecución que dio a la insurgencia el virrey Félix Calleja (que gobernó entre 1813 y 1816), la cual mermó el movimiento, pero no acabó con él.

En 1816, con la llegada del nuevo virrey, Juan Ruiz de Apodaca, la política se tornó hacia la reconciliación; incluso se llegó a ofrecer el indulto a todos los que abandonaran las armas. Por su parte, los insurrectos no cedieron, aunque carecían de la figura clara de un dirigente. La lucha siguió mediante la organización de pequeños reductos al mando de jefes locales, cuya táctica de guerrillas consistía en ataques esporádicos y retiradas a zonas de resguardo, en los llamados *fuertes*, comunes en esa etapa a la que la historiografía suele referirse como “de resistencia”.



II. Retrato de Xavier Mina, en Repositorio de la Biblioteca Digital Hispánica, <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000032680>, ca. 1821.

Pedro Moreno comandó a alrededor de 300 hombres en los ataques a las haciendas de Piedras Negras, La Jaula, y de los Ranchos; además, destacó en la batalla de Ojo de Agua. Todas sus acciones militares fueron planeadas desde el fuerte del Sombrero, en donde fue capitán. La fortaleza se ubicaba en la sierra de Comanja, situada entre los límites de Michoacán y Jalisco, un lugar protegido de manera natural por barrancos y rocas, además de contar con muros y fosos que la hacían impenetrable. En este sitio recibió posteriormente a Xavier Mina con su ejército, y entre todos sumaban aproximadamente 700 elementos; había también mujeres y niños.





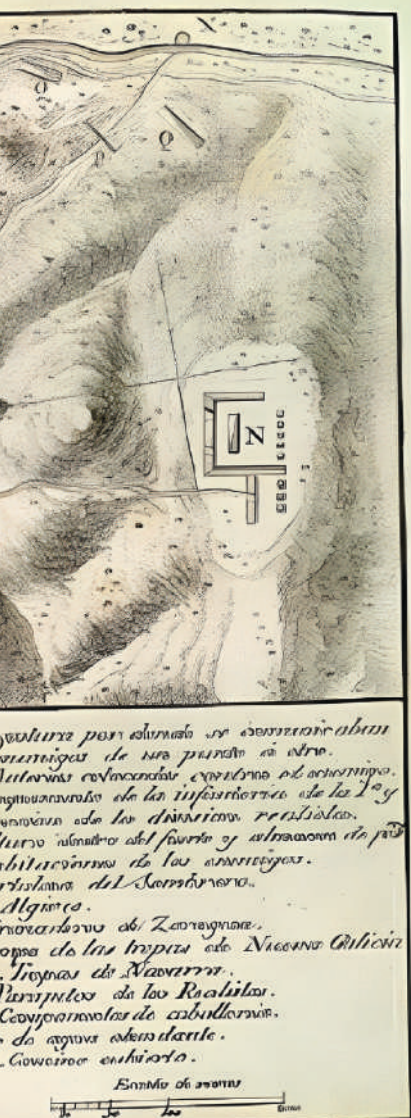
A pesar de haber salido triunfante en varias batallas, Pedro Moreno sufrió también importantes derrotas. Durante la defensa del fuerte de Mesa de los Caballos, el 10 de marzo de 1817, Luis y Juan de Dios Moreno, hijo y hermano del insurgente, murieron combatiendo a los realistas Cristóbal Ordóñez y Francisco de Orrantia.

El episodio más recordado fue la lamentable caída del fuerte del Sombrero en manos de las tropas realistas

comandadas por el mariscal Pascual Liñán, a quien se le había encomendado la captura de Xavier Mina.

El sitio inició el 31 de julio de 1817, con un ejército de 3,000 soldados, y permaneció por 20 angustiosos días en los que el hambre y la sed fueron mermando la moral de los sitiados. Además de las bajas y los daños al fuerte, también varios hombres desertaron y otros murieron intentando conseguir agua; otros más, despeñados, tratando de huir.





III. Sitio y toma del fuerte del Sombrero, llamado de Comanja, por el Excelentísimo Señor General Don Pascual Linán, en Horatio: consagrado a las horas, <https://consagradoalashoras.blogspot.com/2017/08/hace-doscientos-años-4.html>, s/f.

En medio de la desesperación, Xavier Mina intentó pedir auxilio al padre José Antonio Torres, jefe del fuerte de Los Remedios, pero no logró llegar a tiempo. El sitio se rompió la madrugada del 20 de agosto: mujeres y niños salieron al frente, pero, al ser descubiertos, fueron atacados y dio inicio una caótica huida.

Muchos regresaron a socorrerse al fuerte para después caer prisioneros, entre ellos, la esposa de Moreno

con sus hijas; otros pudieron retirarse hacia la sierra. Esa fue la suerte del caudillo y de algunos hombres de Mina.

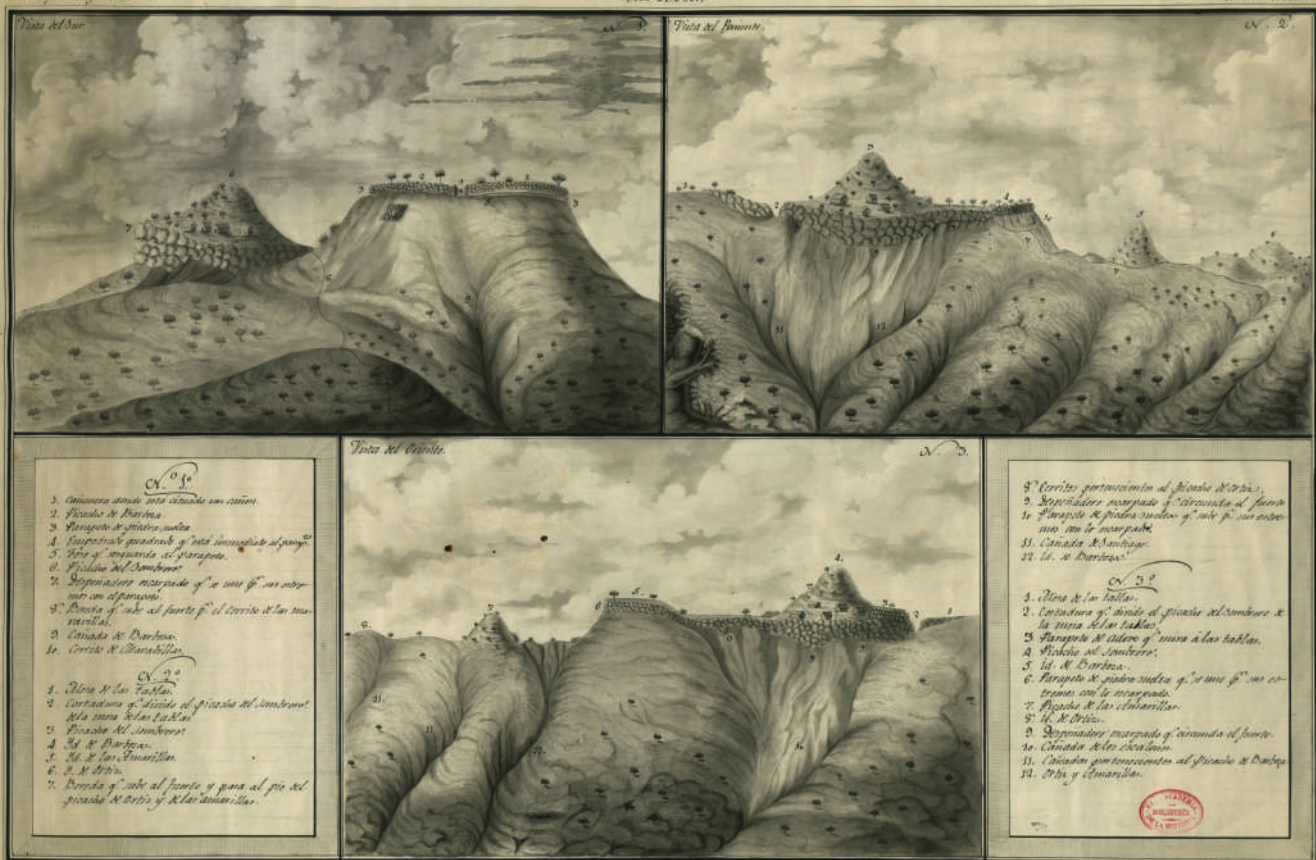
Aunque debilitado por la falta de agua y alimento, Moreno fue socorrido por un rancharo de Lagos y, una vez recuperado, volvió a organizar un pequeño grupo de hombres, otra vez en compañía de Mina. De nueva cuenta en combate y luego de un fallido ataque a la ciudad de Guanajuato, ambos insurgentes fueron perseguidos hasta la hacienda de La Luz, en donde les dieron alcance las tropas realistas. Obligados a retirarse, encontraron refugio en la hacienda del Venadito. Allí, el 27 de octubre de 1817, en la madrugada, los rodearon mientras descansaban.

Pedro Moreno murió defendiéndose y su cuerpo fue degollado; en tanto, Xavier Mina era capturado.

De la camaradería que había surgido entre ambos personajes quedó constancia en una misiva enviada por el realista Joaquín Arias Flores, en la cual describe de la siguiente manera el interrogatorio al que fue sometido Xavier Mina durante su cautiverio:

[...] que en la clase de hombres tan despreciables que había encontrado bajo el nombre de insurgentes, que solo había encontrado dos poseídos de los mejores sentimientos y carácter [...] Zarate, que murió en el ataque de la hacienda de La Caja, y Moreno que fue degollado cuando lo hicieron a él prisionero [...]³





IV. Croquis del cerro de Comanja, 1817. Se aprecia que es de difícil acceso, en Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=423176>, 1817.

## La solicitud de Rafael Muñoz Moreno y la respuesta de la Cámara de Diputados

El 1.º de abril de 1910, Rafael Muñoz Moreno escribió a mano una carta que fue recibida en la Cámara de Diputados y turnada a la Comisión de Peticiones el 6 de abril del mismo año. Esa comisión fue la encargada de estudiar y dar dictamen a las solicitudes y proposiciones que legisladores y ciudadanos elevaban a la Cámara Baja; por ello, en la sección de Proceso Legislativo del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados

(AHCD) es común encontrar documentos relativos a propuestas de todo tipo.

Cuando se trata de solicitudes ciudadanas, lo más común en este grupo documental son las peticiones de pensiones, ya sea de expleados de gobierno o familiares de personalidades que tuvieron participación en algún evento histórico de la nación. En este caso, la enviada por Rafael Muñoz señalaba lo siguiente:

Ahora que está para llegar el centenario de la iniciación de nuestra emancipación política, se ha acentuado más el patriotismo de los buenos hijos

de México, creciendo el sentimiento de gratitud hacia aquella pléyade de hombres que, sin más porvenir que la muerte y el deshonor en aquel tiempo, coadyuvaron a darnos las libertades apetecidas. Yo, señor, como humilde vástago de uno de esos héroes, levanto mi voz y a usted, señor Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, suplico que, teniendo en consideración lo antes expuesto y previos los trámites legales, se sirva concederme algún beneficio de algún empleo según mis aptitudes, en lo que recibiré especial gracia, protestando no obrar de malicia.<sup>4</sup>

Rafael Muñoz apoyó su solicitud en el decreto del Soberano Congreso del 19 de julio de 1823, el cual se conserva también en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados dentro del *Libro de decretos de 1821 a 1824*. En el decreto, con el número 106, se reconocieron los servicios brindados a la patria durante los primeros once años de la guerra de Independencia, otorgando a los veteranos la oportunidad de emplearse en alguna dependencia de gobierno, además de conceder pensiones a las viudas e hijos de los militares muertos en campaña, y también se pensionó a los hombres que quedaron incapacitados físicamente por las batallas. De igual manera, en el artículo 13 del mismo decreto se declaró

Beneméritos de la patria en grado heroico a los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don Mariano Abasolo, don José María Morelos. Don Mariano Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo

Galeana, don José María Ximenez, don Francisco Xavier Mina, don Pedro Moreno y don Víctor Rosales<sup>5</sup>

Retomando la petición de Rafael Muñoz, resalta que, aun y cuando tenía la oportunidad de solicitar una pensión, dado su parentesco con el héroe del fuerte del Sombrero, decidió, en cambio, solicitar empleo. Esto pudiera atribuirse a que probablemente Muñoz considerase que su edad y fuerza todavía eran suficientes para ganarse la vida por sí mismo.

La misiva de Rafael Muñoz denota una narración heroica y un tanto conmovedora, al resaltar no sólo los hechos de armas de su bisabuelo, Pedro Moreno, sino también lo que personalmente significó para el caudillo el apartarse de su familia para entregarse al movimiento de Independencia. El mismo remitente hace mención de Luis Moreno, hijo del insurgente, quien murió a la edad de quince años en la acción de Mesa de los Caballos, y de Guadalupe Moreno, la menor de la familia, quien a los dos años de edad fue encargada al cura Ignacio Bravo y posteriormente fue tomada prisionera por el capitán realista José Brilanti.

Finalmente, a pesar de la valiente actuación de Pedro Moreno durante la gesta de Independencia y la breve relación de hechos que de ella hiciera años después Rafael Muñoz, junto con los documentos probatorios que envió a la Cámara



de Diputados, no fueron suficientes para que los diputados de la XXIV Legislatura accedieran a la petición de empleo. El 13 de abril de 1910, la Cámara de Diputados resolvió mediante un acuerdo económico que, al no haber vacantes que pudieran ofrecer al ciudadano, la solicitud le sería negada.

A manera de conclusión, podemos señalar que los festejos por el centenario contribuyeron a la creación de la identidad nacional y como ejercicio de memoria colectiva; además, fueron aprovechados tanto por la clase política como por los ciudadanos que, como Rafael Moreno, vieron una oportunidad no sólo para recordar las hazañas de sus antepasados, sino también para disfrutar de su gloria y beneficios por su parentesco.

Aunque menos conocido que Xavier Mina, Pedro Moreno fue uno de los caudillos que mantuvieron vivo el movimiento de Independencia, en un momento en el que, a falta de un líder, surgieron varios personajes que dieron empuje a la causa y mantuvieron en jaque a las autoridades y, aunque no decisiva, su participación no fue menos relevante, en tanto que se trató del capitán del fuerte del Sombrero y combatió codo a codo junto a Mina.

El año de 1910 fue sin duda uno de los más importantes en la historia de México. Fue el mismo de las celebraciones por el primer centenario de la independencia de la nación y también aquel en que inició otro de los

periodos más relevantes en la historia de la nación mexicana: la Revolución.

## NOTAS

<sup>1</sup>Por tal razón esos documentos no se encuentran en el expediente que se conserva en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

<sup>2</sup>La historia oficial ha hecho eco del nombre Francisco Xavier Mina; sin embargo, esto ha sido producto de una confusión, al mezclar su nombre con el de su tío Francisco Espoz, como se puede ver en Pérez Rodríguez, Gustavo Xavier Mina, *el insurgente español. Guerrillero por la libertad de España y México*. Edición electrónica, 2018. En adelante se le denominará solamente como Xavier Mina.

<sup>3</sup>Carta de Joaquín Arias Flores sobre la entrada y declaración de Francisco Xavier Mina en Irapuato, Archivo General de la Nación, Instituciones Coloniales, Indiferente virreinal, infidencias, caja 5396, exp. 113, 5 fs. En línea <https://guiageneral.agn.gob.mx/>

<sup>4</sup>AHCD, Proceso Legislativo, XXIV Legislatura, Comisión de Peticiones, exp. 36.

<sup>5</sup>AHCD, Colección Libro Antiguo, *Libro de decretos de 1821 a 1824*, libro. 1, fs. 133-135.

## Para saber más:

—Ávila, Alfredo, et al., *Diccionario de la Independencia de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

—Campos Pérez, Lara, "La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911). *Estudios de historia moderna y contemporánea*, núm. 51 (2016): pp. 53-71. En línea <https://moderna.historicos.unam.mx/index.php/ehm/article/view/65761>

—Cava Mesa, Begoña, "Asedio versus resistencia insurrecta en los fuertes del sombrero (1817) y los Remedios (1818). Implicaciones, testimonio y óptica del Mariscal Pascual Liñán y Dolz de Espejo". *La batalla: análisis históricos y militares*, Magdalena de Pazzis Pi Corraes, Ana Sanz de Bremond y Mayáns, Carlos Díaz Sánchez, Coords., 2020: pp. 675-735.

—Esparza López, Rodrigo, "Arqueología histórica en el Fuerte del Sombrero, Lagos de Moreno, Jalisco". *Revista Chicomoztoc*, núm. 2, 2019, pp. 181-205.

—Pérez Rodríguez, Gustavo, "Del patriotismo de usted depende la salud de la república". Xavier Mina y su desencuentro con el padre Torres", en *Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador, 1821-2021*, José Luis Soberanes Fernández y Serafín Ortiz Ortiz, Coords., Universidad Nacional Autónoma de México, 2022. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6788/14a.pdf>

—Pérez Rodríguez, Gustavo, *Xavier Mina, el insurgente español. Guerrillero por la libertad de España y México*. Ed. electrónica, 2018. En línea [https://historicos.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/694/xavier\\_mina.html](https://historicos.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/694/xavier_mina.html)

—Rivera, Agustín, *Viaje al fuerte del sombrero, hecho en mayo de 1875 por Agustín Rivera*, tipografía de José Martín, 1875.

—Saucedo Zarco, Carmen, *Ellas, que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011. En línea: <https://www.inehm.gob.mx/work/models/inehm/Resource/439/1/imagenes/ellas.pdf>

—"Los primeros universitarios". *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*. En <http://enciclopedia.udg.mx/articulo/moreno-y-gonzalez>

Abri'l 6. de 1910<sup>21</sup>  
A la Comision de peticiones

C. Presidente del Congreso de la Union.

México.

Rafael Muñoz Moreno, casado, mayor de edad, ex-empleado, originario de San Juan de los Lagos, creado en Lagos de Moreno y vecino de esta ciudad (con domicilio en la casa n.º 37 de la calle del Cuartero, Poniente), ante Vd., como mejor proceda, expongo:

Que segun los documentos que acompaño, bajo los números 1, 2, 3, 4 y 5, con carácter deolutivo, prueban que soy descendiente en linea recta del Mariscal de Campo D.

Pedro Moreno, declarado benemérito en grande y heroico en 17 de julio de 1823, por Decreto del Congreso de la Union y por ese mismo Decreto se les concedian a los que son descendientes de nuestra gloriosa guerra de Independencia y descendientes de los heroes de la Independencia consideraciones, preferencias en los empleos y pensiones, y como los servicios prestados por mi bisabuelo D. Pedro Moreno, a la patria fueron calificados de muy meritorios, toda vez que, en aras de la patria sacrificó mi bisabuelo, su familia; pues su hijo Luis, de quince años, murió combatiendo, en la Mesa de los Caballos, con los expresores de nuestra patria; su hija Guadalupe, niña de dos años, prisionera entre los realistas, esclava.

*Rafael Muñoz Moreno*

*Señalada la Comisión de Peticiones y de abril de 1910*



crífico, aclemas, en tranquilidad, sus evan-  
gelicos bienes i en fin, su existencia, siendo sa-  
crificado en las rocas del Tinacito, en la ma-  
chugada del 27 de Octubre de 1817, i co-  
mo ahora que está para llegar el Centena-  
rio de la iniciacion de nuestra emanci-  
pacion politica se ha acentuado mas el pa-  
triotismo de los buenos hijos de México, pre-  
ciando el sentimiento de gratitud hacia a  
quella pliyade de hombres que, sin mas  
porvenir que la muerte i el deshonor en  
aquel tiempo, coordinaron a darnos las  
libertades apetecidas. Yo, Señor, como humil  
de pastago de uno de esos heroes, levanto mi  
voz i

A Vch. C. Presidente de la Cámara de Di-  
putados del Congreso de la Union, suplico  
que, teniendo en consideracion lo antes expues-  
to i previos los trámites legales, se sirva con-  
cederme algun beneficio de algun empleo se-  
gun mis aptitudes, en lo que recibire espe-  
cial gracia, protestando no obrar de mali-  
cia.

Lyon de los Altos, 1.º de abril de 1910.

Rafael Muñoz Moreno.

CONGRESO GENERAL  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
CÁMARA DE DIPUTADOS.

*Comisión de Peticiones.*

3  
Abil 13 de 1909.  
Aprobado.  
*[Signature]*

El C. Rafael Muñoz Moreno se dirige al Congreso pidiendo se le conceda algún empleo, y manifiesta que solicita esta gracia por ser descendiente del C. Pedro Moreno, Mariscal de Campo que fué en la época de la Independencia Nacional.

La Comisión de Peticiones hace presente que la Cámara sólo tiene facultad para proveer los empleos de su dependencia y como en la actualidad todas las plazas están cubiertas, los subscriptos tienen la honra de someter á la aprobación de la Cámara el siguiente

Acuerdo económico:

Dígase al C. Rafael Muñoz Moreno, que no es de accederse á su solicitud de fecha 1º de abril del corriente año.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión  
México, abril 9 de 1909.

*[Signature]*

*[Signature]*





# LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN 1822

JOSÉ LUIS MORA DIONISIO

Cuando hablamos de la Cámara de Diputados, tenemos presente su contribución al Estado mexicano a través del tiempo. Por ejemplo, se piensa en las normas que ha creado para defender nuestros derechos, como la Constitución de 1917, o se recuerda a diputados que favorecieron el desarrollo de la vida pública del país: Valentín Gómez Farías,

Mariano Otero o Alfonso Cravioto, por mencionar algunos, cuyos nombres se encuentran presentes en espacios públicos como escuelas y calles, entre otros.

Al mismo tiempo, un elemento que forma parte de la Cámara de Diputados pero que poca gente conoce, debido a que desempeña sus funciones al interior del edificio sede, es su personal.



Gracias a las diversas actividades que éste realiza, las y los diputados pueden cumplir con su labor de legislar. Desde 1822, cuando se instauró la Cámara de Diputados en nuestro país, con motivo del Primer Congreso Constituyente, esta institución ha contado con trabajadoras y trabajadores que ayudan a que el Poder Legislativo funcione sin inconveniente alguno.

Sin embargo, la integración de un grupo de empleados de la Cámara de Diputados en los primeros años de vida independiente de la nación fue una labor compleja. El Congreso no sólo elaboraba leyes para guiar al Gobierno nacional y designaba a trabajadores para vigilar el recinto y redactar sus actas de sesiones, sino que también se adaptaba a los cam-



I. Interior de la Cámara de Diputados, en Gamas Torruco, José, *Introducción a la historia constitucional de México*, Museo de las Constituciones de México, 2013.



bios políticos que trazaban el rumbo del país. En estas circunstancias empezó a funcionar el Poder Legislativo mexicano.

## Los primeros pasos

Tras la obtención de la independencia de México, la clase política consideró necesario organizar la administración nacional y definir la forma de gobierno que regiría en el país. Por ello, la Junta Provisional Gubernativa, organismo encargado de gobernar luego de la conclusión del Virreinato de la Nueva España, convocó el 17 de noviembre de 1821 a un Congreso Constituyente, que habría de redactar una carta magna para guiar al Estado mexicano.

A lo largo del territorio nacional se eligieron diputados, los cuales se trasladaron a la Ciudad de México para cumplir con sus funciones, instalándose en el templo de San Pedro y San Pablo<sup>1</sup> el 24 de febrero de 1824. De esta manera, se instauró la Cámara de Diputados e inició con sus tareas legislativas.

Para realizar sus actividades, el Primer Congreso Constituyente recuperó el Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes de Cádiz de 1813 y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio mexicano de 1821. Con estas normas se establecieron los procedimientos para el debate legislativo, la presentación de iniciativas, el

II. Exterior del templo de San Pedro y San Pablo, en Olavarria y Ferrari, Enrique, *México a través de los siglos*. Tomo IV, Balleca y Compañía, 1882.



nombramiento de un presidente y secretarios de la Cámara, así como las atribuciones de los diputados.

Al mismo tiempo, estos reglamentos fueron de utilidad para el recién formado Poder Legislativo mexicano, pues, además de atender los asuntos de la administración nacional y la redacción de un proyecto constitucional, tenía que integrar un grupo de empleados que ayudara a los diputados a ejercer sus funciones sin inconveniente. Por ejemplo, los capítulos XX y XXI del Reglamento de 1813 y los capítulos noveno y décimo del Reglamento de 1821 señalaban que el Congreso debía contar con mozos, porteros y guardias, para mantener en buenas condiciones el recinto, atender las necesidades de los diputados y otorgar seguridad a los legisladores. Para cubrir estas tareas y facilitar su trabajo mientras se consolidaba el Poder Legislativo, el Primer Congreso Constituyente decidió conservar a algunos trabajadores que habían servido en la Junta Provisional Gubernativa, como los porteros.

José Cayetano de Lara y José Mariano Reyes ocuparon esos cargos y se les asignaron varias actividades para el fun-

cionamiento de la Cámara, pues los porteros no sólo se encargaban de vigilar el acceso al Salón de Sesiones, también debían llevar expedientes, órdenes; repartir decretos, actas y demás impresos, y citar a los diputados a sesiones extraordinarias. Además, se les asignó un salario anual de 400 pesos para que atendieran sus necesidades<sup>2</sup>.

Otra de las medidas fue la formación de una guardia para custodiar el templo de San Pedro y San Pablo. Para cumplir con este fin, el 7 de marzo de

1822, el entonces presidente del Primer Congreso Constituyente, José Hipólito Odoardo, firmó las órdenes correspondientes. La guardia del Congreso estaría integrada por tres oficiales y 60 hombres. A este cuerpo se le encargó vigilar el ahora edificio legislativo e impedir que la gente se reuniera alrededor de la Cámara —para evitar el bullicio y que se perturbara el desarrollo de las sesiones—, así como la entrada de personas armadas al inmueble. También se estableció un protocolo para que los guardias rindieran honores a los diputados: al verlos, tenían que colocar sus armas en el hombro en señal de respeto<sup>3</sup>.

Después de asignar porteros y formar una guardia para la sede legislativa, el Primer Con-



III. Soldado mexicano de principios del siglo XIX, en Linati, Claudio, *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, Editorial Innovación, 1978.



greso Constituyente trabajó para integrar la Secretaría del Congreso, cuyos empleados se encargarían de apoyar a los diputados secretarios en el desarrollo de sus funciones, como la realización de las sesiones, dar cuenta de los proyectos y documentos presentados a la Cámara, de las votaciones realizadas en el Pleno, de llevar un control de las mociones hechas por los legisladores y transmitir los oficios remitidos por el Gobierno. Además, tendrían a su cargo la redacción de las actas de sesiones y estar presentes en las reuniones de las comisiones, para escribir los dictámenes.

Tomaron como referencia el capítulo XIX del Reglamento de 1813, que señalaba la importancia de tener oficiales y escribanos que apoyaran a los diputados en sus labores, y de archiveros que resguardaran la documentación generada. Si bien desde que comenzó a funcionar el Primer Congreso Constituyente se contó con los servicios de los escribanos que integraron la Junta Provisional Gubernativa, los diputados consideraron que necesitaban formar un nuevo grupo para realizar de manera más eficiente el trabajo legislativo.

La tarea de consolidar a un grupo de empleados de la Cámara de Diputados, además de involucrar a la Secretaría del Congreso, también fue responsabilidad de la Comisión de Policía. Este organismo, que no

estaba estipulado en los reglamentos de 1813 y 1821, fue creado por el Primer Congreso Constituyente para que atendiera los asuntos relacionados con el edificio legislativo, así como organizar a los empleados que trabajaban para la Cámara y administrar sus labores<sup>4</sup>. Con estas atribuciones, a partir de abril de 1822, la Comisión de Policía se dedicó a conseguir personal que laborara para el Poder Legislativo.

### **La búsqueda del personal para la Cámara de Diputados**

Para integrar la Secretaría del Congreso, la Comisión de Policía buscó escribanos que demostraran dominio de la taquigrafía. Creada en la antigua Grecia y el Imperio romano, recuperada por el Parlamento inglés en el siglo xvi y difundida a los territorios de habla francesa y española, la taquigrafía es una técnica que permite redactar un texto a la misma velocidad que se habla, empleando trazos breves, abreviaturas y caracteres especiales. Y aunque ya era conocida en nuestro territorio, no la empleaban todos los escribanos del país. Por tal motivo, el 17 de octubre de 1821, la Junta Provisional Gubernativa estipuló que quienes desearan ocupar una plaza de escribano en la administración nacional debían demostrar sus aptitudes en taquigrafía.



IV. Albardero, en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuchamp*, INAH, Editorial Turner, 2009.



La Comisión de Policía tuvo presente esta disposición para elegir a los integrantes de la Secretaría del Congreso, por lo que decidió aplicar un examen de taquigrafía a quienes quisieran obtener un empleo en la Cámara. Además de esta prueba, se requería conocer si los candidatos eran aptos para cumplir con la redacción de actas, dictámenes de las comisiones y demás escritos. Por ello, de abril a julio de 1822, los interesados en las plazas de escribano trabajaron en el Congreso en calidad de meritorios, es decir, no recibían sueldo y demostraban sus aptitudes para quedarse con el puesto<sup>5</sup>.



V. José Hipólito Odoardo, en Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México*, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1873.

Los aspirantes aceptaron trabajar en estas circunstancias, pues tenían la esperanza de obtener un empleo en la Cámara de Diputados, el cual

les permitiera mejorar su condición económica y social. En efecto, quienes se dedicaron al oficio de escribientes durante la primera mitad del siglo XIX vivían en la constante incertidumbre de encontrar un empleo estable. En palabras de uno de ellos, que redactó su testimonio en el libro *Mexicanos pintados por sí mismos*, pasaban, “en un mismo día con una calma envidiable”, de trabajar en el escritorio de una oficina pública o bufete, a tener que ganarse la vida apoyando a los tenderos en la administración de sus negocios o redactando cartas para quienes lo requirieran. Además, tenían prestigio dentro de la sociedad mexicana, pues, en una época en la que gran parte de la población no sabía leer ni escribir, sus servicios eran requeridos para realizar varias diligencias o pedir que las autoridades resolvieran sus demandas.

Aunque sus ingresos no les permitían generar fortuna y sólo podían alquilar un cuarto en vecindades, trabajar para la administración pública les otorgaba distinción y un buen salario que les permitía, por ejemplo, convidar ocasionalmente a sus vecinos a tertulias donde podían degustar patos, sardinas y pulque o visitar los cafés. También eran reconocidos por sus aptitudes, conocimientos e incluso su forma de vestir, con corbata, pantalones, levita y sombrero. Por estos motivos, los escribientes consideraron que

obtener un trabajo en la Cámara de Diputados era una oportunidad para conseguir estabilidad económica y mantener su prestigio.

Con la expectativa de poder conseguir una plaza en la Secretaría del Congreso, se presentaron varios escribientes a la prueba, la cual se llevó a cabo entre abril y junio de 1822. Muchos de estos candidatos eran maestros de escuela o funcionarios que trabajaban en otras dependencias del Gobierno nacional. Incluso, provenían de distintos lugares del país; por ejemplo, Juan de Dios Rodríguez, diputado por San Luis Potosí, pidió al Congreso Constituyente que pusiera a prueba a José Manuel Altamirano y a dos de sus discípulos, quienes laboraban en el ayuntamiento de la capital potosina, para que demostraran sus aptitudes en taquigrafía y se quedaran con las plazas de escribano en la Cámara de Diputados<sup>6</sup>.

Algunos aspirantes solicitaron a la Comisión de Policía que expidiera un oficio dirigido a las dependencias en donde trabajaban, para que en estas les permitieran asistir a la Cámara sin recibir sanción alguna y que pudieran continuar cobrando su sueldo, como fue el caso del escribiente José Ignacio Schafirio, de la Aduana de México. La Comisión, consciente de que no percibiría ningún ingreso mientras prestaba sus servicios al Congreso, accedió a otorgarle el documento.

Otros meritorios solicitaron que les fuera concedida una compensación, porque se veían obligados a dejar sus trabajos para realizar la prueba en la Cámara, o bien, porque se encontraban desempleados y no tenían forma de mantener a sus familias. La Comisión de Policía les notificó que, debido a la escasez del erario, no sería posible otorgarles el apoyo requerido, y algunos declinaron seguir participando en la prueba; sin embargo, otros, como Ignacio Montero, maestro de primeras letras de la Ciudad de México,



VI. El escribiente, en *Los mexicanos pintados por sí mismos*, edición M. Murguía, 1854.



decidió continuar, pues esperaba obtener la plaza que le daría un sueldo que cubriría sus necesidades económicas<sup>7</sup>. En caso de ser contratados, podrían recibir una plaza de entre 600 y 800 pesos anuales, que les ayudaría a cubrir sus necesidades.

Además de los escribanos, otros integrantes de la Secretaría del Congreso fueron los oficiales, los cuales se encargaban de apoyar a los diputados secretarios en el desarrollo de las sesiones, así como de llevar el control de las votaciones, presentar los oficios del Gobierno y las mociones de los legisladores, además de revisar y corregir las actas de las sesiones y los dictámenes. Los oficiales habían estudiado en el Seminario Conciliar o la Universidad de México, tenían un amplio conocimiento de las leyes y vasta experiencia como funcionarios desde la época novohispana.

Para estos puestos, la Comisión de Policía y la Secretaría del Congreso no realizaron una prueba como a los escribanos, sino que optaron por mantener a algunos funcionarios del primer Gobierno del México independiente que tuvieran experiencia en la administración virreinal, quienes percibirían un ingreso de entre 800 y 3000 pesos anuales. Destacó el caso de Juan José Espinosa de los Monteros, que se desempeñó como agente fiscal en la Audiencia de México y secretario de la Junta Provisional Gubernativa. Su experiencia

en el Congreso le permitió continuar con su trayectoria burocrática, pues dos años después logró ser nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.

Al mismo tiempo que se formaba una plantilla de empleados de la Cámara, el Primer Congreso Constituyente consideró que debía organizar el trabajo al interior del recinto. Por ello, el 24 de mayo de 1822, publicó el Reglamento para el Gobierno Interior de su Secretaría, el cual estipuló que cuatro diputados secretarios dirigirían esta dependencia y trabajarían para ella al menos seis oficiales, un archivero y nueve escribientes. Se estableció que los diputados secretarios dispondrían de los empleados de la Secretaría para la redacción de actas, minutas, decretos y contestaciones, así como para el envío de expedientes y proposiciones a las comisiones y los diputados.

También se asignaron las actividades que realizaría cada trabajador: el oficial primero y dos escribientes tendrían a su cargo todo lo referente a las relaciones interiores y exteriores; el oficial segundo y dos escribientes atenderían los asuntos de justicia, mientras que el oficial tercero y dos escribientes se harían cargo del Ramo de Hacienda. Además, el oficial cuarto y un escribiente apoyarían a la Comisión de Peticiones; el oficial quinto y un escribiente cuidarían del Ramo de Guerra, y el oficial sexto y un

escribiente se encargarían de la impresión de actas. Por último, el archivero resguardaría la documentación generada por el Congreso y cuidaría que, en los libros respectivos, se copiaran las actas, los decretos y las órdenes. Pero, a pesar de que ya se habían establecido las funciones de los empleados de la Cámara, todavía no se definía quiénes trabajarían para la institución.

Por ello, después de dos meses de hacer exámenes de taquigrafía, evaluar el desempeño de los escribanos que entraron en calidad de meritorios y tener el apoyo de los oficiales para lograr la consolidación de las prácticas parlamentarias, la Comisión de Policía y la Secretaría del

Congreso definieron a las personas que ocuparían las plazas para trabajar en la Cámara de Diputados. En la sesión secreta del 19 de junio de 1822, se acordó que habría seis oficiales, que fueron asignados con la siguiente jerarquía: Antonio de Mier y Villagomez —que también era diputado del Primer Congreso Constituyente— sería oficial primero; Ygnacio Oroquiera, oficial segundo; José María Tagle, oficial tercero; Juan José Espinosa de los Monteros, oficial cuarto; Mariano Ramírez Hermosa, oficial quinto, y Luis Varela, oficial sexto.

Asimismo, se aprobaron diez escribanos, enlistados de mayor a menor jerarquía: Francisco Aysa, Manuel Ca-



VII. Gente caminando frente a la Iglesia de Santo Domingo de la Ciudad de México, en Lombardo de Ruiz, Sonia, *Trajes y vistas de México en la mirada de Theubet de Beuchamp*, INAH, Editorial Turner, 2009.



rión, Blas Pacheco, Francisco Blanco, Luis Salazar, Demetrio Mois, Luis Sánchez, Juan Fernández Pallares, Mariano Ordaz y Francisco Noriega. De igual manera, se determinó que el meritorio José María Guido podría encontrar acomodo en la Secretaría y se decidió que Joaquín Cleofas Avilés ocupara el cargo de archivero, recibiendo un sueldo de 800 pesos<sup>8</sup>.

Sin embargo, los empleados de la Cámara de Diputados apenas gozaron de estabilidad. El Primer Congreso Constituyente no vio afectadas sus actividades con la formación del imperio encabezado por Agustín de Iturbide el 19 de mayo de 1822. En cambio, el enfrentamiento del emperador con el Legislativo provocó la clausura de la Cámara el 31 de octubre de 1822, lo cual perjudicó al personal de ésta, pues apenas llevaba cuatro meses de haber obtenido su plaza y tenía miedo de perder el trabajo. Aun así, la mayoría logró conservar su puesto y trabajó para la Junta Nacional Instituyente, órgano que reemplazó, en el ámbito legislativo, al Primer Congreso Constituyente<sup>9</sup>. De esta manera, a pesar del vaivén político, las actividades en el Poder Legislativo no fueron interrumpidas.

Tras la abdicación de Agustín de Iturbide el 19 de marzo de 1823, se reinstaló el Primer Congreso Constituyente, que convocó a un Segundo Congreso Constituyente, cuyas actividades iniciaron el 7 de noviembre

de ese año en el templo de San Pedro y San Pablo. La Cámara, entonces, tenía ya una planta de personal con noción de la cultura legislativa y prácticas parlamentarias, así que los trabajos del Congreso que redactó la primera Carta Magna del país se realizaron sin inconvenientes.

En conclusión, durante los primeros años de vida independiente, el Poder Legislativo mexicano consideró que contar con una plantilla de empleados eficientes y eficaces era una cuestión tan importante como la redacción de leyes, pues, en un contexto en el que se estaban formando las instituciones de la nueva nación, se requería de empleados que ayudaran a los diputados a legislar sin inconvenientes. Por tal motivo, el Primer Congreso Constituyente no sólo recuperó los reglamentos de 1813 y 1821, sino que creó su propio reglamento y la Comisión de Policía. En el proceso de selección del personal, ésta priorizó contratar a quienes demostraran aptitudes, como la taquigrafía, en el caso de los escribanos, y experiencia en asuntos del Gobierno, como el caso de los oficiales.

Asimismo, los empleados de la Cámara consideraron que su trabajo les otorgaba estabilidad económica y prestigio. Sin embargo, también se enfrentaron a circunstancias adversas, pues el contexto político ponía en riesgo sus puestos. De hecho, el cierre de la Cámara en octubre de



For.

La Comisión de Policía, encargada de haber dictamen, para establecer Taquígrafos en el Congreso, ha visto la Solicitud de D. Don Ignacio Schiaffino y D. Ignacio Montero, para obtener las Plazas que con tal objeto se piensan crear: y ha contestado también brevemente, con las intercepciones, sobre el mismo particular, de todo para ir a informar a V. M.

Los sujetos For. aseguran estar victoriosos en el arte Taquígrafo, y solo por falta de otro constante, no se presentan a documen ligeros como deberían para ocupar las Plazas devidamente: por lo que suplican a V. M. les conceda el corto término de dos meses de ejercicio en el Congreso, para ponerse en disposición de seguir la vía sin interrupción; y aunque en la representación solicitan el primero orden para su jefe para poder faltar de su oficina los dos meses otros, y el segundo alguna gratificación para subsistir el mismo tiempo.



At. n.º 2.  
 Empleados de la Secretaría del subano congreso  
 nombrados p. el mismo en sesión suelta del día  
 de hoy.

Oficiales

- 1.º D. Juan Antonio de Alvar y Villagómez
- 2.º Licenc.º D. Ignacio Ortaquizar
- 3.º D. José Manuel Tagle
- 4.º D.º Juan José Espinosa de los Monteros
- 5.º D. Mariano Ramírez Almaraz
- 6.º D. Luis Parla

Archiveros

L.º D. José Cleofas Arile

Escriturantes de num.º

- 1.º D. Ramón Ayza
- 2.º D. Manuel Carrion
- 3.º D. Blas Pacheco
- 4.º D. Ramón Blanco
- 5.º D. Luis Alvaraz
- 6.º D. Doménico Alvar
- 7.º D. Luis Sánchez
- 8.º D. Juan Fernando Vallar
- 9.º D. Mariano Ordaz

Meritoria con opción a plaza según  
 su mérito y capacidad

D.º José María Guido

1822 es ejemplo de una situación que los empleados de esta institución tuvieron que enfrentar durante gran parte del siglo XIX, para mantener su trabajo y ayudar a los diputados a que crearan las leyes que regían la vida pública del país: adaptarse a los constantes cambios políticos, pronunciamientos y guerras internas e internacionales que vivió nuestro país.

Por otra parte, a pesar de las dificultades políticas, el Primer Congreso Constituyente logró establecer una plantilla de empleados que atendió el trabajo legislativo y el cuidado del edificio sede. Las Legislaturas y Congresos Constituyentes que lo precedieron dieron continuidad a este proyecto y, a lo largo del siglo XIX, se consolidaron las prácticas parlamentarias y se contó con empleados que mantuvieron funcionando a la Cámara mientras ésta legislaba para consolidar al Estado mexicano.



X. Escribiente público en la plaza de México, en Linati, Claudio, *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, Editorial Innovación, 1978.

## NOTAS

- <sup>1</sup>En la actualidad, tiene la siguiente dirección: calle del Carmen número 31 del Centro Histórico de la Ciudad de México y alberga el Museo de las Constituciones (UNAM).
- <sup>2</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 19, f. 2v.
- <sup>3</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 1, exp. 18.
- <sup>4</sup>La Comisión de Policía formó parte de las comisiones ordinarias del Congreso hasta 1897. En 1824 se le dio la atribución de proponer un presupuesto para las dietas de los diputados, el sueldo de sus empleados y los requerimientos de las instalaciones de la Cámara.
- <sup>5</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 3, exp. 9.
- <sup>6</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 12.
- <sup>7</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 7.
- <sup>8</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 17.
- <sup>9</sup>AHCD, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 19, f. 3.

## Para saber más:

- Arnold, Linda. *Burocracia y burócratas en México. 1742-1835*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991.
- Guerrero, Omar. *El funcionario, el diplomático y el juez*. Universidad de Guanajuato, Instituto de Administración Pública de Guanajuato, Instituto Nacional de Administración Pública y Valdés Editores, 1998.
- Los mexicanos pintados por sí mismos: tipos y costumbres nacionales*. Edición M. Murguía, 1854.
- Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes de Cádiz, decreto CCXCIII de 4 de septiembre de 1813. [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/regla/Reg\\_1813\\_sep04.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/regla/Reg_1813_sep04.pdf)
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/regla/Reg\\_1821.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/regla/Reg_1821.pdf)
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Secretaría del 22 de mayo de 1822 en Dublán, Manuel y Lozano, José María. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*. Tomo I, Imprenta del Comercio a Cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876, pp. 614-616.





**HABEMUS  
DOCUMENTUM**

## ***La pluma de Melchor Ocampo al servicio de la Constitución de 1857***

**XOCHITL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

El científico, intelectual, abogado y político liberal Melchor Ocampo (1814-1861) fue uno de los hombres que marcó el rumbo del país. De su autoría es la Ley Orgánica del Registro Civil (1857), también conocida como *Ley Ocampo*, que formó parte de las Leyes de Reforma. En ella se estableció el matrimonio como potestad del Gobierno y no de la Iglesia, además de que se reconoció al matrimonio civil como el único aceptable en el ámbito legal.

Así como en las Leyes de Reforma, la pluma del michoacano también estuvo presente en las comisiones de Constitución y en la de Estilo del Congreso Constituyente 1856-1857, en las cuales ayudó a dar forma y sentido a la Carta Magna de 1857.

La presencia de Ocampo en la política mexicana se rastrea desde la gubernatura de Michoacán, que encabezó en dos ocasiones y en la cual impulsó el desarrollo educativo y científico con el establecimiento de laboratorios (antes llamados gabinetes) de física y química, además de colecciones de botánica y mineralogía. También ocupó los ministerios de Fomento, de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Electo diputado por Michoacán, el Distrito Federal y el Estado de México para el mencionado Congreso Constituyente, se desempeñó como presidente del Congreso, función desde la cual otorgó gran importancia a la puntualidad, asistencia y compromiso de los diputados. Su ideología quedó plasmada en la defensa de la democracia y la igualdad ante la ley, principios básicos del liberalismo.

Como integrante de la Comisión de Constitución, Ocampo informó al Pleno, el 28 de febrero de 1856, sobre el lugar y los horarios de las reuniones de trabajo, las cuales se encontraban abiertas para quien quisiera asistir; del establecimiento de un libro de actas para registrar las discusiones y los acuerdos, y su nombramiento como secretario<sup>1</sup>; por ende, él se encargó del registro de los sucesos ocurridos en las reuniones de la Comisión de Constitución.

Todo lo anterior puede apreciarse en el acta de la sesión de la Comisión



de Constitución del 26 de febrero de 1856, resguardada en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, que se transcribe a continuación, con ortografía y puntuación modernizadas.

La relevancia de este documento radica no sólo en que fue escrito de puño y letra del diputado Ocampo, sino que en él se estableció la forma de trabajo de la Comisión que se encargaría de redactar un proyecto de ley que diera fundamento al Estado liberal.

Te invitamos a que la conozcas:

**Nota:**

<sup>1</sup> En el Reglamento Interior del Congreso de 1846 (artículo 14) se establecieron las obligaciones para los diputados que se desempeñaron como secretarios, y una de ellas era la de “extender y firmar las actas de las sesiones, las cuales deberán contener una relación sencilla y clara de cuanto en aquellas se tratare y resolviere, evitando toda calificación sobre los discursos y exposición que se hagan” (Ramírez Marín, Juan y Gonzalo Santiago Campos, *Reglamentos del Congreso Mexicano*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, s/a. p. 129. [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lx/reglam\\_cong.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lx/reglam_cong.pdf)). Es decir, que los legisladores que fungieran como secretarios se ocuparían de narrar por escrito, de manera simple y objetiva, lo que se discutiese y manifestase durante las sesiones.

**Para saber más:**

- AHCD, Estudios Paleográficos, caja 19, exp. 9, f. 1.
- Ramírez Marín, Juan y Gonzalo Santiago Campos, *Reglamentos del Congreso Mexicano*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, s/a.
- [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lx/reglam\\_cong.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lx/reglam_cong.pdf)
- Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857)*, México, El Colegio de México, 1956. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-congreso-so-extraordinario-constituyente-1856-y-1857/>



I. Melchor Ocampo, en Rivera Cambas, Manuel, *Los gobernantes de México*, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, 1873.



①

—

de proyecto de constitución

Se leenó la sesión de los tres meses veinte mil millos



Libro de acta de la  
sesión de la comisión  
de Constitución.

III. Acta de la Comisión de Constitución, redactada por Melchor Ocampo,  
en AHCD, Estudios Paleográficos, caja 19, exp. 19, f. 1.



[Transcripción modernizada]

Sesión del 26 de febrero de 1856

*En México, a 26 de febrero de 1856, reunida en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, acabada que fue la del Congreso, en ese mismo día, a las dos y cuarto de la tarde, los señores Arriaga, Escudero, Echánove, Guzmán, Olvera, Romero Díaz y el infrascrito, el señor presidente dijo: que deseando comenzasen los trabajos de la Comisión de Constitución, por su importancia proponía se ocupasen los señores presentes de preparar los acuerdos necesarios. Agregó que, a petición de Ocampo, proponía también que se levantasen actas de las sesiones que tuviera la misma Comisión, a fin de dar con ellas su cuenta al Congreso y al público, si llegaba a ser necesario, y de que hubiese precisa constancia de todos los pormenores que en ella pasasen.*

*Aprobada por unanimidad tal propuesta, Ocampo se ofreció de secretario, por ser cargo molesto, y se aprobó que desempeñase las funciones de tal en la Comisión.*

*El señor Escudero propuso, después de varias indicaciones de otros señores, que por el momento nos redujeran por aquella sesión a determinar solamente el método de nuestras futuras ocupaciones.*

*Discutidos los varios locales, los días y horas en que más convendría que la Comisión se reuniera, se determinó que hubiese junta todos los días a las seis de la tarde en la Secretaría de esta Cámara. Se determinó igualmente que se avisase este acuerdo a los señores que no hubieran asistido a esta primera sesión, y Ocampo se ofreció a hacerlo.*

*A moción del señor presidente, se acordó también que en la segunda reunión se diese lectura a todos los antecedentes que hubiera, como el Plan de Ayutla, convocatoria, etcétera.*

*Se acordó, por último, a pedimento del señor Olvera, que cada uno de los individuos presentes trajese escrito lo que le ocurriese como conveniente a la fijación de las bases sobre que había de levantarse el proyecto de Constitución.*

*Se levantó la sesión a las tres menos veinte minutos.*

*Libro de actas de las sesiones de la Comisión de Constitución.*



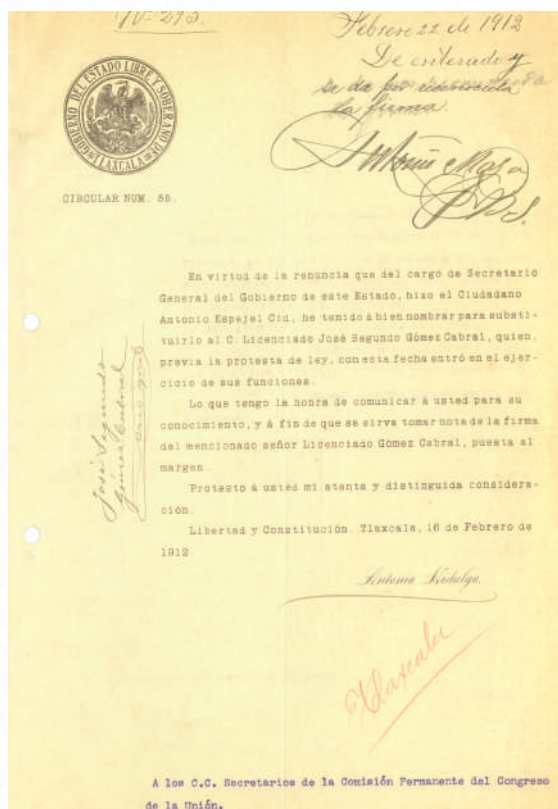
TINTA Y TIEMPO

## MARCA DE AGUA DEL BUSTO DE MIGUEL HIDALGO

FRANCISCO JAVIER GONZAGA NAVA

Las marcas de agua han sido empleadas durante la elaboración del papel desde el siglo XIII en Europa como signo de identidad y de diferenciación entre los distintos fabricantes y también para denotar que el productor de un documento creado en ese soporte pertenece a cierta institución.

La elaboración de las marcas de agua en papel históricamente se ha realizado mediante el adelgazamiento de éste, su sombreado, engrosamiento o a través de marcas lineales de la capa de pulpa mientras aún se encuentra húmedo. Estas características se logran ver a trasluz o sobre una superficie de color negro. Entre los elementos y formas que se pueden encontrar hay iniciales de algún nombre, dibujos geométricos, animales, escudos y personajes, entre otros. Estos distintivos del papel son una fuente de información para saber quién, dónde y, en algunos casos, cuándo



1. Minuta del Gobierno de Tlaxcala en 1918, en AHCD, Proceso Legislativo, XXVI Legislatura, Comisión Permanente, caja 1, exp. 32, f. 1.

se fabricó, así como la autenticidad de un documento.

La marca de agua que aquí se muestra es parte de un expediente



del proceso legislativo de la XXVI Legislatura y se encuentra resguardado en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados; fue enviado desde Tlaxcala al Congreso de la Unión el 16 de febrero de 1912, para comunicar el nombramiento del secretario general del Gobierno de ese estado.



II. Marca de agua en un documento de principios del siglo xx, en AHCD, Proceso Legislativo, XXVI Legislatura, Comisión Permanente, caja 1, exp. 32, f. 1.

En la marca de agua se observa el busto de Miguel Hidalgo sobre un pedestal que tiene en su centro el águila real mexicana; el ave, erguida sobre un nopal, lleva en su pico a una serpiente y simboliza a la patria y la consolidación del México independiente, además de ser una clara alusión al México prehispánico; en específico, a la historia fundacional de México-Tenochtitlan.

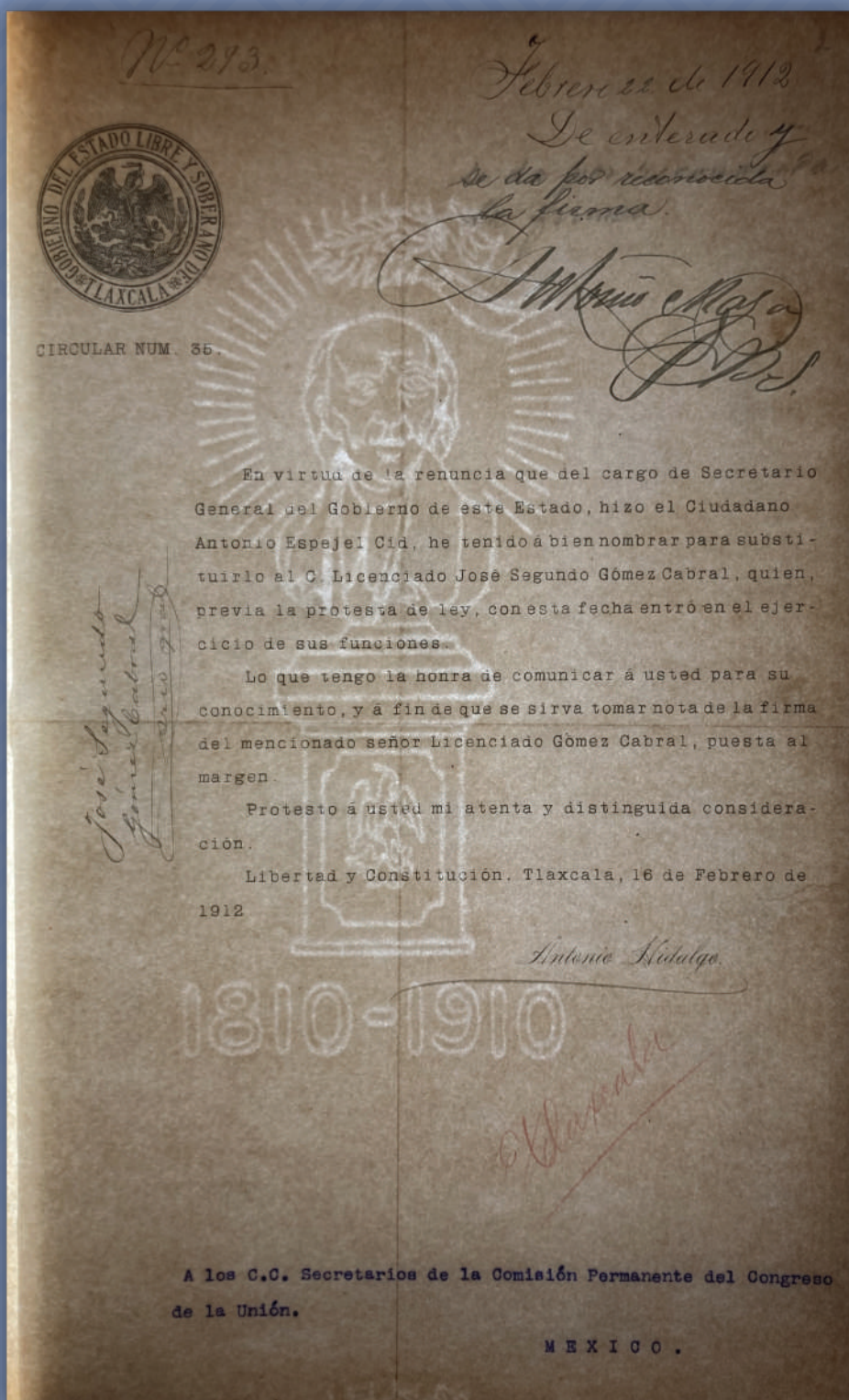
En la parte superior, el busto de Miguel Hidalgo está rodeado de un

aura que irradia luz y que representa la virtud y, como elemento culminante, se aprecian dos manos que colocan una corona de laureles sobre la cabeza del Padre de la Patria, simbolizando el triunfo del movimiento independentista. Por último, en la parte inferior se inscriben, en números arábigos, las fechas que comprenden el primer centenario del inicio de la guerra de Independencia de México.

De este breve análisis se infiere que las marcas de agua también han fungido como elementos de pertenencia institucional y expresión histórica. La marca del busto de Miguel Hidalgo contenida en un documento legislativo es un claro ejemplo de cómo estos elementos entrañan significados patrióticos y culturales. Su estudio permite una mejor comprensión de la procedencia y del contexto histórico de la documentación que incluye estas interesantes marcas poco perceptibles a simple vista.

#### Para saber más:

- AHCD, Proceso Legislativo, XXVI Legislatura, Comisión Permanente, caja 1, expediente 32, f. 2.
- Blázquez Blázquez, María Fernanda. (Sin fecha) *Las marcas de agua, el papel a trasluz*, Archivo General del Estado de Oaxaca, recuperado el 27 de agosto de 2024. <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/las-marcas-de-agua-el-papel-a-trasluz/>
- Camargo, Stella y Sixto, Eva Leticia. (Sin fecha) *Filigranas o marcas de agua y metadatos*, Archivo General del Estado de Oaxaca, recuperado el 27 de agosto de 2024. <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/filigranas-o-marcas-de-agua-y-metadatos/>
- López Babines, Jacobo. (Sin fecha) *Paleografía y diplomática, ciencias auxiliares de la archivística*, Archivo General del Estado de Oaxaca, recuperado el 27 de agosto de 2024. <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/paleografia-y-diplomatica-ciencias-auxiliares-de-la-archivistica/>



III. Representación de Miguel Hidalgo y el centenario de la Independencia, en AHCD, Proceso Legislativo, XXVI Legislatura, Comisión Permanente, caja 1, exp. 32, f. 1.





# UN PASEO POR LA HISTORIA DE LOS RECINTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

XOCHITL MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Los edificios que se han empleado con fines gubernamentales son generalmente estructuras monumentales. En ellos se materializa una conexión entre el espacio arquitectónico, la ideología política, la manifestación pública de la opinión y la legitimación de las actividades del Estado.

A lo largo de la historia de México, el Congreso de la Unión se ha servido de distintos espacios arquitectónicos para la discusión, reglamentación y emisión de leyes. En particular, las y los diputados federales celebraron sesiones en el Templo de San Pedro y San Pablo, en Palacio Nacional, en el Teatro Iturbide (CDMX) y en San Lázaro, además

de en otros establecimientos —durante momentos coyunturales—, como el Teatro de la República (Querétaro), el Auditorio Nacional, el Palacio de Bellas Artes o la Unidad Cultural y de Congresos “Dr. Ignacio Morones Prieto”, del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

La exposición temporal “Recintos de la Cámara de Diputados”, a cargo de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo, en colaboración con el Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, presenta una selección de documentos con alto valor histórico que narran de manera única cómo diversos edifi-





I. El Pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro y el presidente Luis Echeverría, rindiendo su informe de Gobierno, en ANCO, documentación por clasificar.

cios, en ciertos momentos de la historia nacional, prestaron sus espacios para el debate parlamentario, algunos de los cuales forman parte del patrimonio nacional.

A través de diversos documentos, se da testimonio de esos recintos que fueron investidos como sedes oficiales para ser utilizados como espacios legislativos desde 1822 a la fecha, por ejemplo, el Templo de San Pedro y San Pablo, en la Ciudad de México, anteriormente espacio religioso jesuita y posteriormente utilizado por los diputados de 1822 a 1829.

Las y los visitantes podrán conocer también el uso y las reparaciones a

que estuvo sujeto el entonces recinto legislativo en Palacio Nacional, como consecuencia de los ataques sufridos durante levantamientos armados y a causa de un incendio que obligó el traslado de la sede parlamentaria, en 1872, al Teatro Iturbide de la Ciudad de México, conocido comúnmente como *Donceles*.

Este tercer inmueble fue ocupado desde entonces por los diputados (hasta 1981, cuando se construyó el Palacio Legislativo de San Lázaro, la sede actual de la Cámara Baja), y en 1954 presenció la integración de las diputadas al quehacer legislativo y parlamentario.



Además, se incluyen documentos de otros espacios que se utilizaron de manera emergente por los representantes de la nación y que han sido testigos del quehacer legislativo en momentos específicos de la historia nacional.

Toda la documentación expuesta es resguardada en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, en el grupo documental Proceso Legislativo y la colección Estudios Paleográficos. Estos documentos poseen una amplia riqueza informativa respecto a los recintos mencionados, y también nos acercan a elementos de épocas pasadas, como palabras que ya no se encuentran en uso (por ejemplo, reales y granos); diferentes formas de escritura manual, con sus respectivas grafías, o mecánica, producto de la máquina de escribir; los tipos y tamaños de papel utilizados, y los elementos que los engalanaban, como firmas y sellos. Todo ello nos transporta a diferentes épocas de los siglos XIX y XX.

La exposición "Recintos de la Cámara de Diputados" estará disponible hasta el mes de mayo de 2025 en el Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", ubicado en el edificio C, primer piso, de la Cámara de Diputados, y se puede visitar de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas. ¡No te pierdas esta oportunidad de explorar un poco de este aspecto de la historia del Poder Legislativo!



II. El Pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro y el presidente Luis Echeverría, rindiendo su informe de Gobierno, en ANCD, documentación por clasificar.



# LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

TE INVITA A CONOCER  
LA EXPOSICIÓN TEMPORAL:



## UN PASEO POR LA HISTORIA DE LOS RECINTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

¡NO TE PIERDAS ESTA GRAN EXPOSICIÓN!



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
GOBERNANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



  
**MUSEO  
LEGISLATIVO**  
SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN



# Colaboradores



**Francisco  
Gonzaga**

(Taxco de Alarcón, Guerrero, 1995).  
Tesis de la Licenciatura en Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). SUS enfoques de estudio son la etnobotánica, medicina tradicional indígena y los sistemas de escritura indígenas prehispánicos. Además de trabajar en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, actualmente se desempeña como gestor de arte digital mexicano en la Ciudad de México.



**Alejandro  
Valdes**

(Iztapalapa, Ciudad de México, 1995).  
Egresado de la Licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. De 2019 a 2022 trabajó en el Archivo General de la Nación con el proyecto del grupo especial para la desclasificación de los documentos de las direcciones Federal de Seguridad y General de Investigaciones Políticas y Sociales. Actualmente se desempeña en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados y elabora su tesis de licenciatura.



**Luis  
Mora**

(Puebla, Puebla, 1995).  
Egresado de la Licenciatura en Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Actualmente trabaja en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados. Su tesis de maestría, *El león de las montañas: la trayectoria del general Juan Nepomuceno Méndez, 1824-1867*, recibió el Premio Gastón García Cantú del INEHRM.



**Guadalupe  
Ortiz**

(Tlaxiaco, Oaxaca, 1995).  
Egresada de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México-FES Acatlán. Sus intereses son la historia colonial de México, la historia de la vida cotidiana, la paleografía y la conservación de documentos históricos. Actualmente labora en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, donde se ha desempeñado en investigación, apoyo en difusión, organización y conservación documental.



**Xochitl  
Martínez**

(Ciudad de México, 1982).  
Maestra en Humanidades, línea en Historia, por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Especialista en Historia Militar por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado". Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Su interés de investigación gira en torno a educación, cultura militar e historia del siglo XIX mexicano. Actualmente labora en la Dirección General del Sistema Institucional del Archivo de la Cámara de Diputados.

# ¡Ya estamos en TikTok!

Síguenos en

@memoria\_diputados

¡Queremos leer tus comentarios!  
Participa y únete a la conversación





